



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

11412*Decreto de la Presidencia por el cual se dispone el cese del vicepresidente del Instituto Mallorquí d'Afers Socials*

El presidente, hoy, ha resuelto:

«En el artículo 8 de los Estatutos del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales (BOIB 28, de 21 de febrero de 2012) se establece que la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca tiene que nombrar la persona que tiene que ocupar la Vicepresidencia del Instituto Mallorquí d'Afers Socials, y como consecuencia también le corresponde cesarla.

La presidenta del IMAS ha hecho la propuesta de cese.

Resolución

Por lo tanto, resuelvo:

1. Disponer el cese del vicepresidente del Instituto Mallorquí d'Afers Socials, Sr. Jaume Crespi Deyà, y agradecerle los servicios prestados.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada y al Instituto Mallorquí d'Afers Socials, y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 7 de julio de 2015

El secretario general

Jeroni M. Mas Rigo

